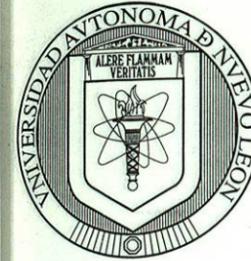


CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065



CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y DESCRIPCION DE PROGRAMAS**

**ELEMENTOS DE UN PROGRAMA:**

El programa es el subconjunto central del sistema de presupuesto por programas.  
La estructura programática es la parte medular del sistema presupuestario de la Universidad, en ella se agrupan todas las actividades que conducen al desarrollo de las Funciones de Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Apoyo Administrativo.

La estructura programática es el marco conceptual que contiene los objetivos y metas que se pretenden lograr, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para llevarlas a cabo; de esta manera se presenta una correlación entre resultados y recursos.

En la integración de la estructura programática, las dependencias Universitarias tienen una participación relevante por la información cuantitativa y cualitativa que proporcionan en cada ejercicio presupuestal.

**Categorías Programáticas**

La magnitud y complejidad de las actividades de la U.A.N.L., exige su jerarquización en base a criterios de homogeneidad y coherencia que se definen a continuación:

**Función :**

Se define como la parte del esfuerzo total que se encamina a lograr los propósitos generales de la Institución. Está constituida por un conjunto de programas vinculados y homogéneos para la consecución de una finalidad común expresada de manera general. En la U.A.N.L., esos propósitos generales son los referentes a la Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Apoyo Administrativo.

**Programa :**

Es la expresión sintética de un conjunto de actividades de lo que se va hacer, para que se cumplan los propósitos generales por medio del establecimiento de objetivos y metas para cumplir, con los cuales se asignan recursos humanos, materiales y financieros que son administrados por una dependencia ejecutora.

En relación al costo (ortiente, será necesario mantener un criterio de racionalidad en lo siguiente:

- a) Reducir al mínimo los gastos de administración en materia de comunicaciones y relaciones públicas.
- b) Limitar el empleo de materiales, racionalizando su uso en calidad y en cantidad.
- c) Orientar el consumo de los servicios de energía eléctrica, gas, teléfono, agua, etc., para optimizar su empleo.

**En materia de Activo Fijo:**

- a) Procurar aprovechar al máximo la capacidad instalada en la Dependencia.

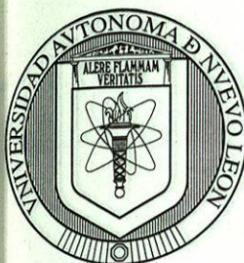
El cumplimiento de los anteriores lineamientos permitirá llevar a cabo el proceso de análisis respectivo, buscando una mayor equidad en la asignación de recursos que conlleven a cumplir eficientemente con las funciones sustantivas encomendadas a la Universidad.

II. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
RENGLON SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065



CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y DESCRIPCION DE PROGRAMAS

La estructura programática es la parte medular del sistema presupuestario de la Universidad, en ella se agrupan todas las actividades que conducen al desarrollo de las funciones de Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Apoyo Administrativo.

La estructura programática es el marco conceptual que contiene los objetivos y metas que se pretenden lograr, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para llevarlas a cabo; de esta manera se presenta una correlación entre resultados y recursos.

En la integración de la estructura programática, las dependencias Universitarias tienen una participación relevante por la información cuantitativa y cualitativa que proporcionan en cada ejercicio presupuestal.

Categorías Programáticas

La magnitud y complejidad de las actividades de la U.A.N.L., exige su jerarquización en base a criterios de homogeneidad y coherencia que se definen a continuación:

Función:

Se define como la parte del estudio total que se encamina a lograr los propósitos generales de la institución. Está constituida por un conjunto de programas vinculados y homogéneos para la consecución de una finalidad común expresada de manera general. En la U.A.N.L., esos propósitos generales son los referentes a la Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Apoyo Administrativo.

Programa:

Es la expresión sintética de un conjunto de actividades de la que se va hacer, para que se cumplan los propósitos generales por medio del establecimiento de objetivos y metas para cumplir, con los cuales se asignan recursos humanos, materiales y financieros que son administrados por una dependencia ejecutora.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

ELEMENTOS DE UN PROGRAMA:

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha fundamentado, su estructura programática

El programa, es el instrumento central del sistema de Presupuesto por Programas, a través de él se plantean las necesidades y se analizan posibilidades, se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas, se integra de los siguientes elementos:

Objetivo:

Es la expresión cualitativa, pero susceptible de ser cuantificada, de los fines que se pretenden alcanzar. Los objetivos deben ser claros, realistas, razonables y lógicos.

Metas:

Es la expresión cuantitativa del objetivo que se persigue.

Unidad de Medida:

Es la denominación del bien o servicio que se considera como representativo del resultado final a alcanzar en un programa y de cuya cantidad a lograr resulta una meta.

Recursos:

Son los insumos, tanto financieros como materiales y humanos que harán posible la realización de las actividades que permitan alcanzar objetivos y metas.

Unidad Ejecutora:

En este renglón, se señala la unidad o unidades encargadas de llevar a cabo la obtención de los objetivos y metas fijados en el programa y la administración de los recursos asignados.

CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TEL 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO



CONTRALORIA

4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha fundamentado, su estructura programática presupuestaria en catorce programas cuyo contenido se sustenta en las funciones expresadas a continuación:

La Función de Docencia se constituye de 4 programas:

1. Educación Media Superior
2. Educación Técnica
3. Educación Superior
4. Auxiliar de Docencia

La Función de Investigación comprende los siguientes programas:

1. Investigación en Ciencias
2. Investigación en Humanidades

La Extensión Universitaria que constituye la tercera función básica de la Universidad, se integra de los siguientes programas:

1. Actividades Artísticas y Culturales
2. Servicios Editoriales

La Universidad debe contar con una sólida infraestructura administrativa que le permita sustentar el cumplimiento de sus funciones básicas, para lo cual se han instrumentado los siguientes programas:

1. Dirección
2. Planeación
3. Servicios Administrativos Generales
4. Servicios Sociales
5. Construcción y Mantenimiento
6. Servicios Complementarios

ELEMENTOS DE UN PROGRAMA:

El programa es el instrumento central del sistema de Presupuesto por Programas, a través de él se plantean las necesidades y se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas, se integran de los siguientes elementos:

Objetivo:

Es la expresión cualitativa, pero susceptible de ser cuantificada, de los fines que se pretenden alcanzar. Los objetivos deben ser claros, realistas, taxonómicos y lógicos.

Metas:

Es la expresión cuantitativa del objetivo que se persigue.

Unidad de Medida:

Es la denominación del bien o servicio que se considera como representativo del resultado final a alcanzar en un programa y de cuya cantidad a lograr resulta una meta.

Recursos:

Son los insumos, tanto financieros como materiales y humanos que hacen posible la realización de las actividades que permitan alcanzar objetivos y metas.

Unidad Ejecutora:

En este renglón se señala la unidad o unidades encargadas de llevar a cabo la obtención de los objetivos y metas fijados en el programa y la administración de los recursos asignados.

CONTRALORIA  
 4º PISO TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
 TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
 66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO



CONTRALORIA  
 4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
 TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
 66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha fundamentado su estructura programática prescindiendo de los programas cuyo contenido se sustenta en las funciones expresadas a continuación:

La Función de Docencia se constituye de 4 programas:

1. Educación Media Superior
2. Educación Técnica
3. Educación Superior
4. Auxiliar de Docencia

La Función de Investigación comprende los siguientes programas:

1. Investigación en Ciencias
2. Investigación en Humanidades

La Extensión Universitaria que constituye la tercera función básica de la Universidad se integra de los siguientes programas:

1. Actividades Artísticas y Culturales
2. Servicios Educativos

La Universidad debe contar con una sólida infraestructura administrativa que le permita sustentar el cumplimiento de sus funciones básicas para lo cual se han instrumentado los siguientes programas:

1. Dirección
2. Planeación
3. Servicios Administrativos Generales
4. Servicios Sociales
5. Construcción y Mantenimiento
6. Servicios Complementarios

Descripción de Programas:

FUNCION INVESTIGACION:

Para una mejor comprensión de las Funciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León y las realizaciones que pretende alcanzar, se describen los objetivos en cada uno de los programas, reflejo de su actividad Docente, de Investigación, de Extensión Universitaria y de Apoyo.

FUNCION DOCENCIA:

Programa de Educación Media Superior

Cubrir la demanda de Educación Media Superior en la región, atendiendo las necesidades de enlazar formativamente los conocimientos y aprendizajes de los niveles previos de cada individuo con esta enseñanza, formándole al educando las actividades y habilidades que lo oriente, preparen y estimulen para propiciar su progreso.

Programa Educación Técnica

Proporcionar al educando los elementos teórico-prácticos orientados a formar personal técnico capacitado, para incorporarse en poco tiempo a la vida productiva tanto personal como de la comunidad.

Programa Educación Superior

Impartir enseñanza a nivel Licenciatura en los diferentes campos científicos, con el fin de formar verdaderos profesionistas, capaces de afrontar la problemática nacional y coadyuvar en forma eficiente el desarrollo de la nación.

Programa Auxiliar de Docencia

Coadyuvar al logro de los objetivos y metas establecidos en los otros programas de la Función Docencia mediante la práctica de actividades complementarias que contribuyan a la superación y desarrollo de los niveles Técnico, Medio Superior y Superior.

CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO



CONTRALORIA

4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

Descripción de Programas:

Para una mejor comprensión de las funciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León y las realizaciones que pretende alcanzar, se describen los objetivos en cada uno de los programas, reflejo de su actividad Docente, de Investigación, de Extensión Universitaria y de Apoyo.

FUNCION DOCENCIA:

Programa de Educación Media Superior  
Cubrir la demanda de Educación Media Superior en la región atendiendo las necesidades de elevar el nivel de conocimientos y aptitudes de los niveles previos de cada individuo con esta enseñanza, formándolo al educando las actividades y habilidades que le otorgan, propician y estimulan para propiciar su progreso.

Programa Educación Técnica  
Proporcionar al educando los elementos técnico-prácticos orientados a formar personal técnico capacitado, para incorporarse en poco tiempo a la vida productiva tanto personal como de la comunidad.

Programa Educación Superior  
Impartir enseñanza a nivel licenciatura en los diferentes campos científicos con el fin de formar verdaderos profesionales capaces de atender la problemática nacional y contribuir en forma eficaz al desarrollo de la nación.

Programa Auxiliar de Docencia  
Contribuir al logro de los objetivos y metas establecidos en los otros programas de la Función Docente mediante la práctica de actividades complementarias que contribuyen a la superación y desarrollo de los niveles Técnico, Medio Superior y Superior.

FUNCION APOYO

FUNCION INVESTIGACION:

Programa Dirección:  
Establecer y desarrollar políticas, objetivos y metas de carácter general hacia los que se **Programa Investigación en Ciencias:**  
Descubrir, crear, extender, verificar y corregir conocimientos en el ámbito de la ciencia, otorgando prioridades a los proyectos de Investigación que por sus características y aplicación tienden a resolver los problemas nacionales más urgentes. Así mismo, formar investigadores que participen en proyectos básicos, aplicados o de desarrollo tecnológico, que vinculen la docencia con la -- investigación. campos académico, cultural, financiero, administrativo y de instalaciones que sirvan de base para la toma de decisiones por las Autoridades Universitarias.

**Programa Investigación en Humanidades:**  
Crear y desarrollar nuevos conocimientos, relacionados con la evolución y desarrollo del hombre, así como reformar, ampliar, actualizar y difundir los conocimientos ya existentes. administrativos y los servicios generales de apoyo, que exigen la totalidad de las funciones sustantivas de la institución, para cumplir con los programas de los mismos.

FUNCION EXTENSION UNIVERSITARIA

Que el estudiante logre a través de la experiencia un buen desempeño al terminar su carrera. **Programa Actividades Artísticas y Culturales:** teoría a nivel profesional.  
Preservar, acrecentar, promover y difundir las expresiones científicas, artísticas y culturales en sus diversas manifestaciones a todos los sectores de la población.

Programa Construcción y Mantenimiento:  
Proyectar los requerimientos que en materia de bienes muebles e inmuebles demande la institución y acondicionar y mantener en servicio los bienes inmuebles.

**Programa Servicios Editoriales:**  
Editar y distribuir libros, revistas, textos escolares y otros materiales que contengan los conocimientos de la actividad científica, humanística y cultural para promover entre la comunidad Universitaria y la población en general, el interés por conocer el avance y aplicación de nuevas técnicas y tendencia del quehacer humano. adicional al buen desempeño de las otras actividades señaladas en los programas sustantivos.

CONTRALORIA  
4º PISO TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TEL. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24, 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO



CONTRALORIA  
4º PISO, TORRE DE RECTORIA CIUDAD UNIVERSITARIA  
TELS. 376-41-99, 376-41-40 EXTS. 209, 259, 234, 249, FAX 376-43-24; 329-40-00 EXTS. 5064, 5065  
66451 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

**FUNCION APOYO**

**Programa Dirección:**

Establecer y desarrollar políticas, objetivos y metas de carácter general hacia los que se debe dirigir la Universidad mediante la implantación de estrategias, encaminadas al cumplimiento de sus funciones básicas y de apoyo.

**Programa Planeación:**

Elaborar estudios de análisis, perspectivas y necesidades de desarrollo para el futuro en los campos académico, cultural, financiero, administrativo y de instalaciones que sirvan de base para la toma de decisiones por las Autoridades Universitarias.

1.- Deberán presentar anexos con las justificaciones de todos los requerimientos presentados en las formas Presupuestales 1995.

**Programa Servicios Administrativos Generales:**

Proporcionar los mecanismos administrativos y los servicios generales de apoyo, que exigen la totalidad de las funciones sustantivas de la Institución, para cumplir con los programas de los mismos.

2.- La aplicación de los Ingresos Propios se hará en la forma número 20.

**Programa Servicio Social:**

Que el estudiante logre a través de la experiencia un buen desempeño al terminar su carrera y lograr una completa identificación con la teoría a nivel profesional.

**Programa Construcción y Mantenimiento:**

Proyectar los requerimientos que en materia de bienes muebles e inmuebles demande la Institución y reacondicionar y mantener en servicio los bienes inmuebles, a fin de hacer más funcional el desempeño de las tareas --- Universitarias.

3.- En la primera y tercera columna de la forma número 13, la hacemos en el Departamento de Presupuestos; sólo utilizarán la segunda columna.

**Programa Servicios Complementarios:**

Apoyar en forma adicional el buen desempeño de las otras actividades señaladas en los programas sustantivos.

**FUNCION INVESTIGACION:**

Programa Investigación en Ciencias:  
Investigar, crear, enseñar, verificar y corregir conocimientos en el ámbito de la ciencia, otorgando prioridad a los proyectos de investigación que por sus características y aplicación tienden a resolver los problemas nacionales más urgentes. Así mismo, formar investigadores que participen en proyectos básicos aplicados o de desarrollo tecnológico que vinculen la docencia con la investigación.

Programa Investigación en Humanidades:  
Crear y desarrollar nuevos conocimientos relacionados con la evolución y desarrollo del hombre, así como reformar, ampliar, actualizar y difundir los conocimientos ya existentes.

**FUNCION EXTENSION UNIVERSITARIA:**

Programa Actividades Artísticas y Culturales:  
Promover, renovar, promover y difundir las expresiones científicas, artísticas y culturales en sus diversas manifestaciones a todos los sectores de la población.

Programa Servicios Bibliotecarios:  
Labrar y distribuir libros, revistas, textos escolares y otros materiales que sustentan los conocimientos de la actividad científica, humanística y cultural para promover entre la comunidad Universitaria y la población en general, el interés por conocer el avance y aplicación de nuevas técnicas y tendencias del quehacer humano.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA